



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno

RADICADO: 2018 1507
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: HUMBERTO ECHAVARRIA
DEMANDADO: MARTHA LUCIA AMAYA

En atención al escrito enviado vía correo electrónico, se le requiere a la parte demandante para que procure la notificación en la dirección que se indicó en el auto al celular **3182741289**.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfaf4f1a30955ac95cf4c9140c03041d3b2071bd46f9b3196e20614d19098450

Documento generado en 20/04/2021 10:43:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>